INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
4333000-730-2019

Los suscritos doctora CARMENVICTORIA FORERO POLO Subdirectora de Imprenta Distrital y el doctor CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA Alto Consejero para los Derechos de las Victimas, obrando como supervisores del Contrato de Interventoría Nro. 4233000-730-2019, respectivamente, nos permitimos rendir informe de supervisión del mes de junio en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Contratista:	ARQUITECTURA URBANA LTDA		
Objeto:	Contratar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, económica, jurídica y ambiental al contrato de obra que tiene por objeto realizar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las diferentes obras e intervenciones especializadas para las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		
Valor del contrato:	$498.383.698 Incluido IVA	**Valor de la adición (si hay lugar a ello):**	$575.238.157,41 Incluido IVA
Valor total del contrato:	$1.073.621.855,41 Incluido IVA	**Valor ejecutado:**	$801.085.257 Incluido IVA
Plazo inicial del contrato:	6 meses	**Prórroga (si se llevó a cabo):**	9 meses y 17 días
Plazo final del contrato:	15 meses y 17 días	**Fecha de suscripción:**	20/06/2019
Fecha de iniciación:	28/06/2019	**Fecha de terminación:**	28/11/2020
Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):	No. 1 25/03/2020	**Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):**	14/04/2020
Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):	No. 2 14/04/2020	**Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):**	27/04/2020
Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):	No. 3 27/04/2020	**Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):**	11/05/2020
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A	**Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)**	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
1. Estudiar y revisar la totalidad de	Los documentos de la etapa	N/A	N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
los documentos que formaron parte de la Licitación Pública que dio origen al contrato de obra.	precontractual se encuentran firmados y aprobados en la plataforma SECOP II		
2. Verificar y realizar seguimiento y control administrativo, técnico, financiero – contable, económico, jurídico, ambiental y el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de Interventoría, con el fin de garantizar la debida ejecución del proyecto.	La interventoría realizó el seguimiento y control de las actividades objeto del corte de obra No 11.	N/A	Radicado No 1-2020-18826
3. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de personal, equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. La cantidad, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación del personal deberá corresponder como mínimo al establecido en los documentos previos del proceso.	El contratista ha mantenido el personal requerido en los pliegos y aprobado por la Entidad para dar cumplimiento a las actividades objeto el contrato	N/A	Formato de autorización de personal: 01 al 07 de junio 08 al 14 de junio 15 al 21 de junio 22 al 29 de junio Informes semanales: 1-2020-15694 No 43 del 01 al 07 de junio 2020. 1-2020-14401 No 44 del 8 al 14 de junio 2020. 1-2020-17045 No 45 del 15 al 21 de junio 2020. 1-2020-17388 No 46 del 22 al 28 de junio 2020.
4. El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte de la Entidad, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de	Durante el periodo del mes de junio de 2020, no se presentaron cambios en el personal técnico y profesional de la interventoría.	N/A	Radicado No 1-2020-18826

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
Condiciones.			
5. Asistir a las reuniones convocadas por la Entidad en el marco del contrato, en especial al Comité Técnico de Obra, con el fin de iniciar la ejecución de las actividades de obra y la implementación de las instancias de manejo y control del contrato de reparaciones locativas y mantenimiento.	El contratista ha asistido a los comités de obra realizados durante el mes de junio de 2020. En el informe mensual de interventoría se relacionan los diferentes comités del mes. En el presente mes se realizó dos (2) comités por la suspensión de las actividades del 03 al 11 de mayo, ante el caso sospechoso de Covid-19.	N/A	Radicado No 1-2020-18826 Comité de Obra: No.36 del 19/06/2020 No.37 del 25/06/2020
6. Revisar, aprobar y hacer seguimiento al cronograma de obra presentado por el contratista de obra Una vez lo apruebe informar y remitir copia del cronograma a la Entidad.	La interventoría realiza seguimiento semanal a la programación realizada por Consorcio Pruni y presentada a Interventoría en los comités de obra.	N/A	Radicado No 1-2020-18826 Comité de Obra: No.36 del 19/06/2020 No.37 del 25/06/2020
Acciones administrativas.			
7. Llevar y mantener actualizado el archivo documental del respectivo contrato, en el cual deberán constar todos los documentos, actas, correspondencia y demás producidos durante la vigencia del contrato.	La interventoría remite copia a la Entidad de las comunicaciones que envía al contratista para conocimiento de los supervisores, así mismo, allegan los informes mensuales y semanales que se establecen contractualmente, y entregan las actas que se suscriben en los diferentes comités técnicos de obra. De otra parte, se mantiene actualizada la información del contrato por parte de la Entidad, información que se remite posteriormente a la Dirección de Contratación.	N/A	Radicado No 1-2020-18826 Comité de Obra: No.36 del 19/06/2020 No.37 del 25/06/2020 Radicados: 1-2020-17208 1-2020-17098 1-2020-17095 1-2020-16701 1-2020-16693 1-2020-16653 1-2020-16652 1-2020-16651 1-2020-16650 1-2020-16609 1-2020-16470 1-2020-16429 1-2020-16427 1-2020-16425

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
			1-2020-16400 1-2020-16274 1-2020-16269 1-2020-16223 1-2020-15955 1-2020-15899 1-2020-15773 1-2020-15695 1-2020-15694 1-2020-15693 1-2020-15595 1-2020-15594 1-2020-15593 1-2020-15592 1-2020-15510 1-2020-15509 1-2020-15477 1-2020-15462 1-2020-15410 1-2020-15373 1-2020-15372 1-2020-15371 1-2020-15370 1-2020-15369 1-2020-15345 1-2020-15103 1-2020-15102 1-2020-15089 1-2020-14913 1-2020-14804 1-2020-14709 1-2020-14635 1-2020-14634 1-2020-14633 1-2020-14632 1-2020-14631 1-2020-14630 1-2020-14629 1-2020-14622
8. Verificar que, en el contrato de obra, las coberturas de las garantías presentadas y aprobadas permanezcan vigentes dentro del plazo de	Pólizas No. 390-47-994000048873 Expedida el 21/06/2019 - Aprobada el 26/06/2019	N/A	Soportes de SECOP II Historial plan contractual

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
ejecución del contrato y hasta la liquidación, por lo tanto, deberá exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	Expedida el 09/07/2019 - Aprobada el 21/02/2020 Expedida el 02/03/2020 Aprobada el 11/03/2020		
9. Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista de la obra y la Secretaria General, las actas que se deriven de la ejecución del contrato de obra, así como del de interventoría tales como; actas de suspensión, actas de reiniciación, actas de pago parcial, actas de reuniones, actas del Comité Técnico, acta final de recibo a satisfacción y acta de liquidación, entre otras.	Se realizaron los comités de obra de acuerdo con el avance y programación del proyecto. Presentó avalado y aprobado el corte de No 11, para realizar el respectivo pago al contratista de obra de las actividades realizadas. Igualmente se realizó un chequeo a lo correspondiente y se avala.	N/A	Radicado No 1-2020-18826 Comité de Obra: No.36 del 19/06/2020 No.37 del 25/06/2020 Con el corte No. 11 se presenta el acta parcial de pago correspondiente al periodo del 01 al 30 de junio de 2020. Radicación No 1-2020-18826 informe Interventoría. Radicación No 1-2020-18005 informe Obra.
10. Programar las reuniones semanales del Comité Técnico de Obra, donde presentará el estado de ejecución de la obra respecto a la programación de la misma con el estado actualizado de la inversión de intervención y sobre dicha reunión proyectar las actas correspondientes, las cuales deberá entregar para revisión, a la SECRETARIA GENERAL, a más tardar dos (2) días después de realizadas las reuniones.	La interventoría cita a comités semanales por medio de correo electrónico y elabora las respectivas actas las cuales son remitidas a la Entidad.	N/A	Radicado No 1-2020-18826 Comité de Obra: No.36 del 19/06/2020 No.37 del 25/06/2020
11. En caso de que la Supervisión del contrato lo requiera, presentará los informes con los soportes a que haya lugar según el tipo de solicitud que se eleve.	En este periodo se realizaron requerimientos por parte de la supervisión. Se requirió subsanar observaciones de la entrega de centro de memoria.	N/A	Radicado 1-2020-16652 1-2020-17208
12. Suministrar a la Entidad,	La interventoría ha respondido dentro de los términos	N/A	Radicado 1-2020-16652

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
la información que se solicite sobre cualquier aspecto del contrato, a la menor brevedad posible.	contractuales. Se requirió subsanar observaciones de la entrega de centro de memoria.		1-2020-17208
13. Velar porque el contratista de obra atienda los eventos de emergencia que se presenten en un tiempo máximo de atención de dos (2) horas. Para esto, el INTERVENTOR deberá tener disposición las 24 horas del día, incluyendo festivos y dominicales.	No se han presentado eventos de emergencia	N/A	N/A
14. En caso de requerirse, EL INTERVENTOR hará el seguimiento a las radicaciones que haga el contratista de obra en las empresas o Entidades competentes hasta obtener las respectivas aprobaciones, licencias y recibos (cuando haya lugar a ello).	La interventoría ha realizado seguimiento a las diferentes gestiones adelantadas por el contratista de obra ante diferentes Entidades. Se mantienen vigentes los PMT para Imprenta. COI No. 23 del 05 de junio al 27 de agosto 2020.	N/A	Radicado No 1-2020-18826
15. Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de documentación que sustente el seguimiento y la gestión realizada en seguridad y salud en el trabajo, para sus trabajadores y desempeño de actividades seguras, tales como: i) Matriz de peligros e identificación de riesgos o panorama de riesgos; ii) Matriz de elementos de protección personal; iii) Fichas técnicas de sustancias químicas utilizadas en las actividades; iv) Certificados o fichas técnicas de equipos utilizados para trabajo de alturas; v) Procedimientos de	La firma de interventoría avaló y aprobó el informe No 11, donde se presenta el registro de actividades y soporte al Plan SST.	N/A	Se presenta la actualización de los protocolos de bioseguridad, folios 1306 a1307. Se presenta el control a los protocolos de bioseguridad, folio 1308 a 1443 Radicado No 1-2020-18826 ANEXO 10 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGUIRIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO i) Matriz de peligros e identificación de riesgos o panorama de riesgos. ingresos ANEXO 9 y 10 Implementación del sistema de SST, folio 1105 a

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
trabajo seguro para actividades de alto riesgo como trabajo en alturas y trabajo en caliente cuando aplique; vi) Lista de chequeo			1198, 1303 a 1305 ii) Matriz de elementos de protección personal. Inspección de elementos de protección, folio 1245 a 1270, 1274 a 1278. iii) Fichas técnicas de sustancias químicas utilizadas en las actividades, folio 1199 al 1219. iv) Certificados o fichas técnicas de equipos utilizados para trabajo de alturas. Se realiza mensualmente la inspección de los equipos para trabajo en altura, folio 1220 a 1329, 1245 a 1270, 1281 a 1282. v) Procedimientos de trabajo seguro para actividades de alto riesgo como trabajo en alturas y trabajo en caliente cuando aplique, Folio 1274 a 1278. vi) Lista de chequeo ANEXO 10, folio 1283 al 1294
16. El Interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al Contratista de obra sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del Interventor al Contratista serán expedidas por escrito y con copia a la supervisión de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	En este periodo la firma interventora le solicitó mediante comunicación escrita al contratista diferentes requerimientos que son parte que son parte para garantizar el buen desarrollo del contrato	N/A	Radicados: 1-2020-17208 1-2020-17098 1-2020-17095 1-2020-16701 1-2020-16693 1-2020-16653 1-2020-16652 1-2020-16651 1-2020-16650 1-2020-16609 1-2020-16470 1-2020-16429 1-2020-16427 1-2020-16425 1-2020-16400

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
			1-2020-16274 1-2020-16269 1-2020-16223 1-2020-15955 1-2020-15899 1-2020-15773 1-2020-15695 1-2020-15694 1-2020-15693 1-2020-15595 1-2020-15594 1-2020-15593 1-2020-15592 1-2020-15510 1-2020-15509 1-2020-15477 1-2020-15462 1-2020-15410 1-2020-15373 1-2020-15372 1-2020-15371 1-2020-15370 1-2020-15369 1-2020-15345 1-2020-15103 1-2020-15102 1-2020-15089 1-2020-14913 1-2020-14804 1-2020-14709 1-2020-14635 1-2020-14634 1-2020-14633 1-2020-14632 1-2020-14631 1-2020-14630 1-2020-14629 1-2020-14622
Acciones técnicas.			
17. Velar y exigir al Contratista encargado de la ejecución de la obra el cumplimiento de las obligaciones a cargo de este, en	La interventoría ha requerido al contratista de obra en el cumplimiento de sus actividades de acuerdo con los términos y plazos contractuales, así mismo los ha	N/A	Radicados: 1-2020-17208 1-2020-17098 1-2020-17095 1-2020-16701 1-2020-16693

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
los términos y plazos pactados por medio del contrato que para el efecto se suscriba. De igual manera, informar por escrito de forma inmediata y oportuna a la Entidad, sobre los presuntos incumplimientos a las obligaciones por parte del contratista de obra.	conminado al cumplimiento de las actividades que se encuentran en atraso, los cuales han sido comunicadas a la Entidad.		1-2020-16653 1-2020-16652 1-2020-16651 1-2020-16650 1-2020-16609 1-2020-16470 1-2020-16429 1-2020-16427 1-2020-16425 1-2020-16400 1-2020-16274 1-2020-16269 1-2020-16223 1-2020-15955 1-2020-15899 1-2020-15773 1-2020-15695 1-2020-15694 1-2020-15693 1-2020-15595 1-2020-15594 1-2020-15593 1-2020-15592 1-2020-15510 1-2020-15509 1-2020-15477 1-2020-15462 1-2020-15410 1-2020-15373 1-2020-15372 1-2020-15371 1-2020-15370 1-2020-15369 1-2020-15345 1-2020-15103 1-2020-15102 1-2020-15089 1-2020-14913 1-2020-14804 1-2020-14709 1-2020-14635 1-2020-14634 1-2020-14633 1-2020-14632 1-2020-14631

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
			1-2020-14630 1-2020-14629 1-2020-14622
18. Recomendar y presentar a la Entidad de forma escrita y especializada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, las respuestas a las solicitudes realizadas por el contratista de la obra. Así mismo, hará el respectivo seguimiento hasta la obtención de la respuesta.	Durante el mes de junio de 2020, se presentaron consultas o solicitudes al respecto.	N/A	Radicado No 1-2020-18826
19. Presentar por escrito al contratista de obra las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el óptimo cumplimiento del objeto contractual.	Se realizaron las observaciones y recomendaciones en desarrollo de los comités técnicos de obra, las cuales quedaron plasmadas en las respectivas actas y en bitácoras de obra.	N/A	Radicado No 1-2020-18826 Comité de Obra: No.36 del 19/06/2020 No.37 del 25/06/2020
20. Vigilar y controlar que el personal empleado por el Contratista de obra que participen de la ejecución de obra sea idóneo y suficiente para el óptimo desarrollo de las actividades, de acuerdo con lo señalado en los documentos previos del proceso.	En el informe No 11 entregado por la Interventoría se verificó el listado del personal profesional presentado por el contratista de obra que se encuentra realizando actividades del proyecto y semanalmente vigila y controla el personal contractual y de obra realizando un seguimiento oportuno y adecuado	N/A	Radicado No 1-2020-18826 Informe mensual de junio de 2020. Adicionalmente por correo electrónico se remite el listado del personal ingresar en cada sede, previamente revisado y avalado por la interventoría. Formato de autorización de personal: 01 al 07 de junio 08 al 14 de junio 15 al 21 de junio 22 al 29 de junio
21. Presentar la propuesta de diagramas de procedimientos técnicos y administrativos a implementar; los estimativos de tiempos para las actividades	La interventoría ha requerido los procedimientos técnicos, de tiempo, recursos y personal como de equipos	N/A	Se han presentado informes semanales dentro de los comités de obra. Informes semanales: 1-2020-15694 No 43 del 01 al 07

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
propuestas de tipo técnico y administrativo; la asignación de recursos de personal técnico y auxiliar, equipos de apoyo, tanto de oficina como de cómputo; Cronograma de personal con la asignación de tiempos para las actividades del contrato y formatos que empleará para el control de dichas actividades.			de junio 2020. 1-2020-14401 No 44 del 8 al 14 de junio 2020. 1-2020-17045 No 45 del 15 al 21 de junio 2020. 1-2020-17388 No 46 del 22 al 28 de junio 2020.
22. Presentar los informes semanales, mensuales y el final de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico. Dicho informe deberá estar firmado por el Director de Interventoría y ser aprobado por el supervisor del contrato.	La interventoría ha presentado los informes semanales correspondientes al periodo del 01 al 30 de junio de 2020, los cuales se registraron de manera semanal en la plataforma SIGA semanales	N/A	Radicados: 1-2020-15694 No 43 del 01 al 07 de junio 2020. 1-2020-14401 No 44 del 8 al 14 de junio 2020. 1-2020-17045 No 45 del 15 al 21 de junio 2020. 1-2020-17388 No 46 del 22 al 28 de junio 2020.
23. En caso de presentarse atraso en la programación inicial en el contrato de obra, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes le deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios.	Durante el periodo relacionado se presentaron actividades en atraso para la sede imprenta. Programado: 83.68% Ejecutado: 78.95% Atraso: 4.73% La diferencia de atraso obedece al suministro de los equipos eléctricos.	N/A	Comité de Obra: 1-2020-18826 Comité de Obra: No.36 del 19/06/2020 No.37 del 25/06/2020 1-2020-17388 No 46 del 22 al 28 de junio 2020.
24. Revisar los estudios comparativos en las obras no previstas elaboradas por el CONTRATISTA DE OBRA, los cuales deberán presentar para estudio del Comité Técnico, de conformidad con el procedimiento que para ello se estipule en el contrato de obra.	Para la fecha de corte del presente informe se han presentado acta No 9 de NPS por parte del contratista de obra.	N/A	Rad. 1-2020-16693
25. Previo al inicio de la actividad de obra a ejecutar, exigirá al contratista de obra, el suministro de muestras de materiales a utilizar antes de iniciar la actividad y solicitar al	Se viene presentando los planes de inspección y ensayos, en los informes de SST y salud en el trabajo.	N/A	Radicado No 1-2020-18826 informe mensual de junio de 2020.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
CONTRATISTA los certificados de garantía de fábrica de los materiales y elementos utilizados.			
26. Controlar permanentemente la calidad y seguridad de los trabajos y autorizar el número y tipo de pruebas y estudios especiales, interpretar, aprobar y convalidar los resultados de los ensayos de laboratorio, que fuere necesario realizar.	El informe No 11 que soporta las actividades realizadas para el periodo se encuentra los documentos del plan de inspección y ensayos para cada frente.	N/A	Radicado No 1-2020-18826 informe mensual de junio de 2020, anexo 3.
27. Autorizar las Actas de corte parcial de obra, una vez verificadas las cantidades de obras ejecutadas, el período de corte de las presentes actas será en mensualidades vencidas a partir de la suscripción del acta de inicio.	El interventor autorizó el acta de corte parcial No. 11, una vez verificó y avaló las cantidades de obras.	N/A	Se presentó a la Entidad el corte No. 11 con la documentación avalada para trámite por parte de la Interventoría, radicado No. 1-2020-18689 interventoría No. 1-2020-18010 obra
28. Proyectar y presentar la liquidación del contrato de obra que se suscriba al supervisor del contrato para su aprobación.	El contrato se encuentra actualmente en ejecución hasta el 28 de noviembre de 2020.	N/A	N/A
29. Autorizar la ejecución de todas las actividades que se desarrollen en la zona de obras, teniendo en cuenta lo estipulado en las normas vigentes de seguridad industrial y salud ocupacional.	En el informe que soporta las actividades relacionadas para este periodo profesional sisoma - SST ha autorizado la ejecución de las actividades en cumplimiento de las normas	N/A	1-2020-18826 informe mensual de junio de 2020. Anexo 10.
30. Vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad permanente y el control de los factores de riesgo durante la ejecución de las actividades y exigir al contratista la implementación de todas las medidas de seguridad para la ejecución de los trabajos que puedan afectar la salud tanto de los servidores de los equipamientos, visitantes	El profesional sisoma - SST ha autorizado la ejecución de las actividades en cumplimiento de las normas	N/A	1-2020-18826 informe mensual de junio de 2020. Anexo 10.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
ocasionales de los mismos y de los trabajadores, enfatizando en la mitigación adecuada de los impactos que se puedan generar.			
31. Realizar acompañamiento en la visita técnica al/los sitio/s donde se llevarán a cabo las obras y verificar las condiciones de los bienes objeto de intervención y los aspectos a tener en cuenta durante su ejecución.	En este periodo se culminaron actividades programadas a las cuales se les realiza seguimiento por parte de la interventoría y para la entrega final todos los espacios donde se realizó intervención y que quedaron pendientes en el acta parcial de cierre de la sede Centro de Memoria. En Imprenta Distrital, se realizan recorridos en obra y se está coordinando para la terminación de actividades en la zona administrativa.	N/A	1-2020-18826 informe mensual de junio de 2020. Anexo 5.
32. Entregar el planteamiento de los ajustes a la organización técnica y administrativa de la interventoría, entre otros, mediante la siguiente información: Precisiones y ajustes del enfoque de la interventoría; Precisiones y ajustes a las funciones de la interventoría; Precisión y ajustes a las funciones y responsabilidades del Director de Interventoría, tanto técnicas como administrativas, relacionadas con el objeto del contrato; Organigrama de la Interventoría con cargos, responsables, líneas de dependencia y coordinación, destacando el apoyo que dará la oficina central.	De acuerdo con el organigrama presentado se establecieron las funciones de cada profesional y se vienen desarrollando de acuerdo con los avances de las obras.	N/A	Acta No.1 del 11/07/2019 registrada en la Plataforma del SECOP II
33. Exigir, verificar e	La interventoría adelanta las medidas correctivas en cada	N/A	Rad. 1-2020-18826 informe mensual de junio de 2020.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista a su costa ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las actividades de acuerdo con las especificaciones y demás condiciones del contrato.	actividad ejecutada a que haya lugar, realizando las observaciones para la correcta ejecución. La información se encuentra registrada en los comités de obra y las respectivas bitácoras de obra con las recomendaciones y observaciones.		Anexo 8 Bitácora de obra. Comité de Obra: No.36 del 19/06/2020 No.37 del 25/06/2020
Acciones financieras – contables			
34. Vigilar y controlar que el contratista de obra cancele cumplidamente las obligaciones laborales y tributarias que se deriven de la ejecución del contrato.	La interventoría ha vigilado y controlado el cumplimiento de las obligaciones laborales, las cuales se relacionan el informe mensual y cuentas parciales	N/A	No. 1-2020-18826 interventoría No. 1-2020-18005 obra
35. Verificar que el contratista de obra y/o subcontratistas que participen en la ejecución de las obras, cumplan durante todo el desarrollo del contrato con los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y demás parafiscales a los que haya lugar de conformidad con la normativa que se encuentre vigente.	El informe No 11 relaciona los pagos realizados tanto por el contratista de obras como el de interventoría y estas son avaladas por el revisor fiscal.	N/A	Radicado No 1-2020-18826 Informe mensual de junio de 2020, anexo 7 y 9.
36. Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista de obra, en caso de ser necesarias, registrar cronológicamente los pagos y deducciones del contrato, e informar al supervisor del contrato que las mismas cumplen con los requisitos	La firma de interventoría con la entrega del informe No. 11, avala y aprueba el informe y factura de contratista de obra.	N/A	SIGA radicados: No. 1-2020-18826 interventoría No. 1-2020-18005 obra No. 1-2020-18689 interventoría No. 1-2020-18010 obra

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
exigidos para su pago. Para cada uno de los pagos del contrato de obra deberá presentar junto con la factura los siguientes documentos: i) El acta parcial o final de recibo a satisfacción suscrita por el Interventor del contrato; ii) Un registro fotográfico del estado inicial y del estado final de las actividades realizadas en el periodo, por cada ítem; iii) El acumulado pagado por cada actividad o ítem; iv) El cuadro resumen del estado del contrato incluidas las actividades autorizadas; v) Las certificaciones de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia, la cual se hará mediante la certificación expedida por el revisor fiscal.			
37. Presentar las observaciones y sugerencias a las facturas, previo a la radicación de los mismos, documentos presentados por el contratista de obra.	La interventoría en diferentes comunicados y comités de obra ha presentado las observaciones para llegar finalmente a la factura presentada.	N/A	N/A
38. Establecer un control de pago de cantidades de obra para así evitar que se pueda presentar un doble pago y/o mayores cantidades pagadas frente a las realmente ejecutadas.	La interventoría ha efectuado la revisión de las cantidades de obra de acuerdo con las memorias presentadas por el contratista de obra para validar y avalar el corte del periodo, previo traslado a la Entidad.	N/A	Radicado Nos 1-2020-18689 interventoría 1-2020-18010 obra
39. Presentar a la	N/A	N/A	N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
finalización del contrato el informe del balance final financiero - contable de ejecución del contrato a efectos de elaborar el acta de liquidación respectiva.			
Acciones económicas.			
40. Presentar en cada sesión del Comité Técnico de Obra, un balance económico del proyecto y de los avances de ejecución teniendo en cuenta los compromisos semanales que se acuerden.	Se ha presentado en cada comité técnico el balance económico y de ejecución	N/A	1-2020-18826 Comité de Obra: No.36 del 19/06/2020 No.37 del 25/06/2020
41. Vigilar los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos asignados para la ejecución del objeto. Esta se dirige a vigilar la globalidad de la inversión del presupuesto asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Con su ejercicio se constata que el gasto se efectúe de manera ajustada a la destinación y montos previstos en el contrato y el plan.	El documento soporte para el pago de corte No 11 entrega un balance de costos finales para el periodo.	N/A	SIGA radicados: 1-2020-18826 interventoría 1-2020-18005 obra 1-2020-18689 interventoría 1-2020-18010 obra
42. Revisar y avalar los APU de las actividades proyectadas, no previstas y/o complementarias, para estudio y recomendación del Comité Técnico de Obra, de conformidad con el procedimiento que se describe en el contrato de obra; en todo caso antes de la ejecución de la actividad de obra que corresponde a este precio deberá contar con los APU correspondientes y aceptados por la Entidad.	Se ha revisado y avalado por parte de la interventoría los APU de las actividades proyectadas en cumplimiento del procedimiento del anexo técnico.	N/A	Radicación 1-2020-16693 acta No. 9 actividades no previstas.
43. De acuerdo a la	La interventoría presentó en		Radicado No 1-2020-18826

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
proyección de ejecución de las obras, el Interventor deberá, dentro de los veinte (20) días después de firmada el acta de inicio, presentar un valor estimado de las obras a realizar por el contratista de obra, proyectados para la totalidad del tiempo de la ejecución, pero mensualmente debe ratificar si el valor proyectado se mantiene o si presenta alguna modificación; lo anterior, con el fin de realizar la programación en el PAC (Programa Anual de Caja). En caso de prórroga deberá presentar la misma proyección.	conjunto con la obra el flujo de caja y programación programado por cada mes hasta la fecha contractual al 28 de noviembre de 2020. Sin embargo, la supervisión requirió un seguimiento mensual del PAC, con el propósito de dar cumplimiento a la programación física y financiera de los contratos de obra e interventoría.	N/A	Informe mensual de junio de 2020.
44. Ordenar al contratista que, por su cuenta y riesgo, proceda a rectificar todos los detalles de obra detectados que no se encuentren a satisfacción para cumplir de conformidad con las especificaciones del contrato.	La supervisión y la interventoría detectaron y adelantó acciones para el cumplimiento del contrato de obra.	N/A.	1-2020-18826 Comité de Obra: No.36 del 19/06/2020 No.37 del 25/06/2020
Acciones legales.			
45. Vigilar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA DE OBRA, de las disposiciones legales de carácter laboral vigentes.	La interventoría ha velado por el cumplimiento de las disposiciones legales de carácter laboral frente al contratista de obra	N/A	N/A
46. Revisar, antes de iniciar la ejecución de alguna actividad, que los empleados o contratistas que ejecutan y participan en la obra, se encuentren afiliados a la EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales - A.R.L.	La profesional SST de la interventoría ha realizado la aplicación de seguridad social y ARL antes de iniciar cualquier actividad por parte del personal de obra. La información se encuentra registrada semanalmente. De igual forma se controla y remite el ingreso y actividades semanalmente con los	N/A	Rad. 1-2020-18826, Anexo 9 y 10.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
	formatos de ingreso del personal, el cual avala la interventoría y se remite a cada sede para su control.		
47. Revisar las garantías contractuales establecidas y exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	Pólizas No. 390-47-994000048873 Expedida el 21/06/2019 - Aprobada el 26/06/2019 Expedida el 09/07/2019 - Aprobada el 21/02/2020 Expedida el 02/03/2020 Aprobada el 11/03/2020	N/A	Soportes de SECOP 2 Plan Contractual
48. Vigilar que la ejecución del contrato se realice conforme a lo estipulado en el mismo, es decir que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago, etc.	El interventor ha realizado el control para que se logre ejecutar el contrato de acuerdo con los requerimientos contractuales en plazo de ejecución.	N/A	Informe No 11, Rad 1-2020-18826.
49. Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato, la existencia de los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes (si hay lugar a ello), previo al inicio de las obras y durante la ejecución de los mismos.	La interventoría ha realizado seguimiento a las diferentes gestiones adelantadas por el contratista de obra ante diferentes Entidades. Se viene implementando los protocolos de bioseguridad y PMT. COI No. 23 del 05 de junio al 27 de agosto 2020.	N/A	Informe No 11, Rad 1-2020-18826, Anexo 10, folio 1453
50. Hacer seguimiento al programa de trabajo del contrato de obra a efectos de emitir oportunamente concepto técnico sobre una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión	Se presenta apremio por incumplimiento al contratista PRUNI SEDES 04, al no presentar al personal de obra una vez se superó el aislamiento por el caso sospechoso en la sede de Imprenta Distrital.	N/A	Radicado 1-2020-15773

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
solicitada por el contratista debidamente justificado y/o un posible incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA DE OBRA			
Acciones ambientales			
51 Vigilar que el CONTRATISTA DE OBRA realice las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales, o donde se requiera, tales como impactos de seguridad, emisiones de ruido, material particulado, olores, residuos de demolición, entre otros. Lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente.	Los documentos soporte de estas actividades se encuentran dentro del informe mensual No 11, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria COVID 19.	N/A	Informe No 11, Rad 1-2020-18826, Anexo 10 y 11.
52 Efectuar la correspondiente vigilancia y seguimiento del cerramiento de las áreas a intervenir de acuerdo con las normas técnicas de seguridad, que debe realizar el Contratista de obra de acuerdo a los requerimientos establecidos en el proceso SGA-LP-004-2019.	La interventoría constantemente realiza el seguimiento a los cerramientos y a su vez ha hecho los requerimientos para que se mantengan en optimo estado.	N/A	N/A
53 Establecer, en el caso que se requiera, el control que permita asegurar el uso de las escombreras autorizadas en el Distrito Capital.	En los informes mensuales anteriores se relaciona los documentos que son entregados a la Secretaría de Ambiente y los soportes de certificaciones.	N/A	N/A
54 Velar porque el Contratista de Obra mantenga siempre el sitio donde se realizan las actividades de reparaciones locativas, mantenimiento, libre de toda acumulación de desperdicios o escombros, y a la terminación de la actividad, retirar todos los residuos, materiales sobrantes, etc., en consecuencia, deberá	En los informes mensuales se informa las acciones realizadas para cumplir con los soportes de disposición final de desperdicios y escombros	N/A	Informe No 11, Rad 1-2020-18826, anexo 11.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recolección de escombros, el certificado de disposición final de los mismos.			
55 Las demás que por la naturaleza y el objeto contractual surjan durante el desarrollo del contrato y que son necesarias para el cumplimiento del mismo.	Para el presente mes no se presentaron requerimientos adicionales para el cumplimiento de la obra.	N/A	N/A

3. GESTIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSOS:

De acuerdo con lo establecido, se han realizado a la fecha un total de siete (7) pagos, por valor de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 533.065.811.00), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula *"Forma de Pago"* del contrato, así:

PAGO Nro. 1		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No. 843 del 04/10/2019 e Informes Mensuales No. 1 y No. 2**	**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	**Informes Mensuales No. 1 y No. 2**	**N/A**
Certificado de recibido a satisfacción	**No. 6456 del 25/10/19**	**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	**Certificado firmado por revisor fiscal correspondiente a los meses reportados**	**N/A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	**5762 del 28/10/2019 por valor de $20.652.275**	**N/A**

PAGO Nro. 2		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No. 844 del 05/11/2019 e Informe mensual No. 3**	**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	**Informe mensual No. 3**	**N/A**
Certificado de recibido a satisfacción	**No. 6747 del 08/11/19**	**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y	**Certificado firmado por revisor fiscal correspondiente al mes reportado**	**N/A**

Parafiscales		
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	**6330 del 15/11/2019 por valor de $26.236.375**	**N/A**

PAGO Nro. 3		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No. 848 del 03/12/2019 e Informe mensual No. 4**	**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	**Informe mensual No. 4**	**N/A**
Certificado de recibido a satisfacción	**No. 7519 del 09/12/19**	**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	**Certificado firmado por revisor fiscal correspondiente al mes reportado**	**N/A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	**7004 del 13/12/2019 por valor de $42.675.272**	**N/A**

PAGO Nro. 4		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No. 849 del 16/12/2019 (Informe mensual No. 5)**	**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	**Informe mensual No. 5**	**N/A**
Certificado de recibido a satisfacción	**No. 7855 del 19/12/19**	**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	**Certificado firmado por revisor fiscal correspondiente al mes reportado**	**N/A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	**7265 del 23/12/2019 por valor de $42.089.971**	**N/A**

PAGO Nro. 5		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No. 852 del 20/12/2019 No aplica Informe mensual**	**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	**N/A**	**N/A**
Certificado de recibido a satisfacción	**No. 7982 del 23/12/19**	**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	**Certificado firmado por revisor fiscal correspondiente al mes reportado**	**N/A**

Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	**7304 del 27/12/2019 por valor de $151.836.844**	**N/A**

PAGO Nro. 6		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No. 859 del 05/02/2020**	**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	**N/A**	**N/A**
Certificado de recibido a satisfacción	**No. 412 del 14/02/20**	**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	**Certificado firmado por revisor fiscal correspondiente al mes reportado**	**N/A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	**7961 del 04/03/2020 por valor de $ 80.791.309**	**N/A**

PAGO Nro. 7		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No. 861 del 03/03/2020**	**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	**N/A**	**N/A**
Certificado de recibido a satisfacción	**No. 830 del 13/03/20**	**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	**Certificado firmado por revisor fiscal correspondiente al mes reportado**	**N/A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	**8022 del 25/03/2020 por valor de $ 168.783.765.00**	**N/A**

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 26/06/2019, 21/02/2020 Y 11/03/2019 la cual se constituyó así:

NÚMERO DE LA PÓLIZA	**RIESGOS**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
			DESDE	HASTA
390-47-99400	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	241,311,407.25	20/06/2019	27/12/2020
390-47-99400	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	80,437,135.75	20/06/2019	27/05/2023
390-47-99400	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO	160,874,271.50	27/06/2019	26/05/2025

	FUNCIONAMIENTO DELA OBRA			

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1	20/12/2019	$268.441.148 Incluido IVA	5 meses	N/A
ADICIÓN N° 2	17/01/2020	$ 37.546.512,41 Incluido IVA	N/A	N/A
Aclaratorio	13/03/2020	N/A	N/A	N/A
Suspensión No 1	25/03/2020	N/A	20 días calendario	N/A
Suspensión No 2	14/04/2020	N/A	13 días calendario	N/A
Suspensión No 3	27/04/2020	N/A	14 días calendario	N/A
ADICIÓN 3 Y PRÓRROGA 2	29/05/2020	$269.250.497	137 días calendario	N/A

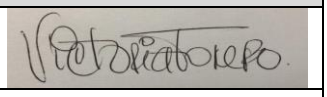
5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	X
	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas a cabalidad y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	X
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

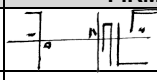
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

6. OBSERVACIONES: N/A

7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
CARMENVICTORIA FORERO POLO	Subdirectora de Imprenta Distrital	
CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA	Alto Consejero para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación.	

En caso de que el contrato se ejecute en un punto de atención de la Red CADE se deberá diligenciar el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISÓN	CARGO	FIRMA
Ronald Mauricio Pulido Sierra	Contratista de la Subdirección de Imprenta Distrital	
Diana Milena Maldonado Torres	Contratista de la Alta Consejería para los Derechos de las Victimas	